



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013
GUÍA DE LLENADO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

DELEGACION DE TLALPAN (DGE)

2 CD 14

Impulsar a través de una política pública integral procesos organizativos y de colaboración que coadyuven en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la demarcación, a través de la participación del gobierno y la ciudadanía de manera corresponsable, amplia, democrática, informada, transparente que garantice la atención de las demandas ciudadanas para garantizar el buen cause de las acciones que se emprenden. Para ello es indispensable crear espacios de interlocución que agilen los canales de comunicación entre gobierno y ciudadanía para canalizar de manera más eficiente las demandas de las y los tlalpenses.

Ser la Delegación número uno en el Índice de Desarrollo Humano (IDH). Generando una nueva imagen frente a la ciudadanía, concentrando la demanda ciudadana para agilizar la respuesta gubernamental, diseñando estrategias que permitan elevar la calidad de vida de los habitantes; a través de una suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones, iniciativa privada y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana, estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas delegacionales, coordinando las elecciones de los pueblos rurales; desarrollando de jornadas comunitarias y acciones de participación para el rescate de los espacios públicos, así como el fomento de la identidad comunitaria en los pueblos rurales estableciendo una transversalidad de género y de Derechos Humanos.

La población total de Tlalpan es de 650 mil 567 habitantes, 312 mil 139 hombres y 228 mil 428 mujeres, de la cual se considera que el 65% vive en zonas consideradas con un índice de desarrollo alto o muy alto. Cuenta con 175 mil 983 viviendas habitadas con 3.7 personas en promedio ocupándolas y se estima que el 94% de los habitantes de la Delegación, ocupa sólo el 20% de su territorio. Se estima que 121 mil hogares son encabezados por hombres, mientras que 49 mil tienen una jefatura femenina; se estima que de las 198 mil personas que habitan en la demarcación no tienen algún empleo. Tlalpan cuenta con una importante zona de Unidades Habitacionales, donde se concentra aproximadamente el 30% de la población.

La demarcación ostenta una riqueza ancestral que se manifiesta en sus ocho pueblos, los cuales han preservado su identidad y cultura. El 22.46% del territorio de la Delegación es para producción agrícola. Aprovechar la experiencia de sus habitantes para impulsar el desarrollo económico de la Delegación será fundamental; en ese contexto, debe reconocerse a los pueblos originarios como pieza clave en este proceso y rescatar sus valores en el marco de respeto a sus usos y costumbres apegados al reconocimiento de los derechos fundamentales.

Con esas características, un elemento fundamental será el no estigmatizar la diferencia, ni criminalizar la manifestación social o subestimar a la juventud, o cualquier otro grupo por motivos de género, etnia y sexualidad, pues es principio de un gobierno incluyente que fomenta la colectividad en la toma de decisiones; la participación ciudadana debe ser la fuerza de legitimación en todas y cada una de las acciones. Este factor permitirá contar con un enfoque de corresponsabilidad social para avanzar en un esquema de seguridad ciudadana que no combata la violencia con más violencia, sino sea la base para adoptar medidas de prevención.

Debe redimensionarse el peso de la estructura administrativa y modernizarla; en este punto es prioritario reinvocar a sus trabajadores como elementos activos de gobierno y potenciar sus capacidades, a través de la dignificación de las instalaciones de trabajo, dotación de insumos para el desarrollo de sus funciones y haciéndolos partícipes del gobierno; la utilización de tecnologías es indispensable para llevar las oficinas delegacionales a las colonias, pueblos, barrios y Unidades Habitacionales (U.H.), facilitando procedimientos para que la gente reciba atención inmediata, oportuna y eficiente.

Con esa reestructuración se permite responder a las demandas y necesidades de la prestación de servicios de la población, incorporando acciones concretas en favor de sectores que no son tomados en cuenta de manera tradicional. Debe ser prioridad a partir de modelos de intervención de carácter integral para que las niñas, los niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad cuenten con herramientas para su desarrollo y, en gran medida, contribuyan a mejorar el nivel de vida de Tlalpan.

Crecer como área de concertación política y conciliación de conflictos frente a la ciudadanía para agilizar la respuesta gubernamental de la Delegación, diseñando estrategias que permitan elevar la calidad de vida de los habitantes de Tlalpan. Esto mediante la creación de acciones de gobierno que permitan dar atención a la incorporación de la Coordinación de los Comités Ciudadanos a esta Dirección General, la creación de un área de Capacitación que permita generar talleres que impulsen y desarrollen la participación ciudadana de la población. Así mismo, mediante acciones de gobierno concretas, detonar el mejoramiento de la calidad de vida de los tlalpenses, principalmente aquellos que viven en U.H., quienes representan el 30% de la población. Y finalmente, fortalecer los canales de comunicación y atención con los 8 pueblos originarios de Tlalpan, el subdirector encargado de los pueblos, y la creación de un noveno pueblo, el de Chimalcoyotl.

1. Coadyuvar en la realización de Audiencias Públicas por semana en coordinación con la Jefatura Delegacional y las Direcciones Generales.
2. Coordinación de Recorridos para la captación y atención de demandas ciudadanas.
3. Conciliar en los conflictos ciudadanos que se presenten antes, durante y después de la instauración de las mesas de trabajo, recorridos, bloqueo de vialidades, entre vecinos, comités ciudadanos y consejos de egacionales.
4. Realizar y convocar a Mesas de Trabajo en coordinación con las Direcciones Generales.
5. Coordinar los recorridos ejecutados por la Jefa Delegacional, el subdirector de los pueblos y las Direcciones Generales.
6. Coordinar reuniones de trabajo con los subdelegados auxiliares de los 8 pueblos, el subdirector de los pueblos y las Direcciones Generales.
7. Impulsar el mejoramiento de la infraestructura e inmobiliario en áreas de uso común de las U.H. de interés social que requieran atención. Iniciando con el proceso de levantamiento de un censo confiable.
8. Llevar a cabo la realización, planeación y ejecución de talleres de capacitación a los comités ciudadanos y pueblos para el fomento de la participación ciudadana.
9. Coordinar las actividades de los Comités Ciudadanos de Tlalpan para el ejercicio del Presupuesto Participativo. Acompañando todo el proceso, desde elección de comités, hasta la consulta ciudadana.
- 10.- Coordinar el proceso electoral de los pueblos de Tlalpan, e iniciar el proceso para la creación de la subdelegación del pueblo de Chimalcoyotl.
- 11.- Generar procesos de construcción de ciudadanía plena que permita generar acciones conjuntas entre ciudadanía y gobierno para fortalecer la gobernabilidad en Tlalpan.
- 12.- Ejecución del protocolo integral de atención y conciliación de demandas ciudadanas, realizadas a través de manifestaciones en vía pública y/o en dependencias delegacionales

000022

La actividad institucional de la Dirección General de Enlace Ciudadano se encuentra estrechamente vinculada con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, en particular con el eje de Reforma Política: Derechos plenos a la ciudad y sus habitantes, el cual establece que ha de ser el lugar donde los habitantes se desarrollen y realicen sus proyectos, donde ejerzan su libertad y disfruten del pleno ejercicio de sus derechos. Con un gobierno cercano a la gente, deliberativo y participativo, transparente y accesible, que rinde cuentas. En suma, vemos a la Ciudad de México como una democracia participativa, que otorga a sus habitantes las herramientas para mejorar la calidad de vida, que les permita apropiarse de los espacios públicos y ser corresponsables en las acciones de gobierno.

E	VG	FI	F	SF	AI	UM	Meta Física (demanda posible de atender)	Demanda física identificada	Demanda financiera identificada	Mecanismo de identificación	Objetivo	Estrategia	Línea de Política
01	5	1	3	1	101 Coordinación de políticas delegacionales.	Acción	12	12	\$ 1,522,000.00	INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010	1.5.8	1.4.4	6.1.20

Elaboró

C. ERICK LÓPEZ ÁLVAREZ TOSTADO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DGE

Revisó

C. MIRIAM HERNÁNDEZ ROBLES
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Autorizó

C. FRANCISCO MEDINA PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE CIUDADANO

0000023



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

DELEGACIÓN TLAPAN			
CD	14		
DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE CIUDADANO			

Coordinación de políticas delegacionales.			
1	3	1	101

Si la unidad de medida es **persona**, especificar:

Estructura de la población			
Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Jóvenes
0-14	15-20	21-65	>65
M			
H			
T			

Demanda Identificada	
12	\$1,522,000.00

Importe total	
	\$11,628,000.00

Demanda Posible de Atender	
2011	
2012	
2013	12
2014	

Otros datos relevantes	
*	Pueblos indígenas
	Lesbianas, gays, transexuales
	Personas con discapacidad
	Personas migrantes o refugiadas
	Poblaciones callejeras
	Víctimas de explotación sexual

Si la Actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos, entonces marcar:

OBJETIVOS

Impulsar a través de una política pública integral procesos organizativos y de colaboración que coadyuven en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la demarcación.
Construir una nueva imagen frente a la ciudadanía, siendo el puente de conciliación y concertación que concentre la demanda ciudadana para agilizar la respuesta gubernamental, a través de la coordinación de acciones entre gobierno, instituciones, iniciativa privada y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana.
Que los intereses, preocupaciones y experiencias de las mujeres y de los hombres tlapanenses, constituyan una dimensión integral en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas, sociales y organizacionales de la Delegación Tlapan para que la desigualdad entre mujeres y hombres no sea reproducida ni perpetuada.

DIAGNÓSTICO

El país no aprovecha la experiencia de los habitantes para impulsar el desarrollo económico de la Delegación. En ese contexto, del reconocimiento a los pueblos originarios como pieza clave en este proceso, para rescatar sus valores en el marco de respeto a sus usos y costumbres apogados al reconocimiento de los derechos fundamentales. Uno de los ejes fundamentales de nuestras acciones será el no estigmatizar o discriminar la diferencia, ni criminalizar la manifestación social o subestimar a la juventud, o cualquier otro grupo por motivos de género, etnia y sexualidad, pues es principio de un gobierno incluyente que fomente la colectividad en la toma de decisiones. Por tal motivo, la participación ciudadana debe ser la fuerza de legitimación en todas y cada una de las acciones, que permita contar con un enfoque de corresponsabilidad social para avanzar en un esquema de seguridad ciudadana que no combata la violencia con más violencia, sino sea la base para adoptar medidas de prevención. Debe ser prioridad, partir de un modelo de intervención de carácter integral para que las niñas, los niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad cuenten con herramientas para su desarrollo y, en gran medida, contribuyan a mejorar el nivel de vida de Tlapan.
Las condiciones del país no son favorables en términos generales para la mayoría de las personas. Frente a este contexto, aunado a las diferencias económicas, falta de oportunidades de empleo, carencias en servicios de salud, educación, vivienda, nula generación de opciones culturales, deportivas, de recreación y carencia en la optimización de recursos para la prestación de servicios, entre otros, se encuentra la enorme brecha de desigualdad que en términos de género, establece condiciones de inequidad entre hombres y mujeres. El diferencial establecido por la rigidez de las políticas públicas y acciones de gobierno que no incorporan una perspectiva de género en las agendas, agudizando las condiciones de desigualdad. Resulta urgente el dar un giro de perspectiva en la atención a los sectores de la población que son tradicionalmente marginados de las acciones de gobierno. Es necesario partir de modelos de intervención de carácter integral para combatir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.
Plan de trabajo 100 días, 100 acciones de Gobierno Delegacional en Tlapan. Y el "Programa de Transversalidad de Género en Tlapan: gobernar con equidad para la igualdad". INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

0000024

107

12

Lineas de Acciaio del PSIOMICAL VINCO (acc. an. Al).

00025

Derechos Habitantes		
No.	Denominación	
1	Derecho a la igualdad y a la no discriminación	
4	Derechos Políticos	
11	Derecho a una vivienda adecuada	
19	Derechos de los pueblos y comunidades indígenas	
No.	No.	Denominación
Estrategia	1.02	Generar una cultura de la igualdad y la no discriminación, así como fortalecer las capacidades en la prevención y erradicación de la discriminación en la Ciudad de México, entre las y los servidores públicos de todas las entes públicos del Distrito Federal.
	1.06	Generar una cultura de la igualdad y la no discriminación en el conjunto de la ciudadanía del D.F.
	4.02	Fomentar y fortalecer la cultura política a través de la participación ciudadana.
	11.32	Reforzar la participación de la ciudadanía en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo urbano y vivienda
	19.06	Reconocer e implementar acciones para permitir el derecho de los pueblos indígenas a determinar y mantener su identidad comunitaria.
	19.13	Proteger la integridad del territorio y los recursos naturales de los pueblos indígenas así como preservar y proteger el patrimonio histórico-cultural tangible e intangible de los pueblos y comunidades indígenas.
Líneas de acción de DDHH		
No.	Denominación	Justificación
01.02.02	Establecer los lineamientos, criterios y contenidos para que los entes públicos del D. F. puedan elaborar e implementar campañas de difusión sobre el derecho a la igualdad y a la no discriminación, sobre los derechos a la salud, a la educación, al empleo, a la vivienda y al acceso a la justicia, libres de discriminación, y acerca del papel que en el respeto, protección, promoción y garantía de estos derechos tienen las y los servidores públicos.	La promoción y protección de los derechos humanos son el eje central de cualquier sistema democrático, así como indicador de bienestar y de gobernabilidad. El respeto total a los derechos humanos es indispensable para una consolidación real de la democracia, el fortalecimiento del Estado de derecho y el aumento de la cohesión social.
01.06.03	Promover el cumplimiento del derecho a la igualdad y la no discriminación, mediante programas y acciones de sensibilización, información y capacitación al respecto, entre las y los directivos, dirigentes o representantes de instituciones y organizaciones de la sociedad (asociaciones religiosas, civiles, sindicatos, colegios de profesionistas, etc.), y a través de la firma de convenios entre el CONAPRED y aquellas para la adopción de campañas contra la discriminación y a favor de la igualdad y el respeto y aceptación de la diversidad.	En materia de la serie de talleres que tenemos programados, es indispensable generar una sinergia de esfuerzos para que la calidad y el alcance de los mismos, permita realmente, generar una incidencia en los procesos de sociabilidad de nuestra comunidad Tlalpense.
04.02.01	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D. F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.	Gobierno, sociedad civil y academia son tres pilares que pueden fortalecer la participación ciudadana, sobre todo para poder regresar la confianza de la ciudadanía en las acciones de gobierno. Así mismo, con esta línea de acción podremos fortalecer nuestra Dirección General desde el área de capacitación.
11.32.01	Fomentar la responsabilidad vecinal y la realización y participación en asambleas vecinales para el mejoramiento del entorno barrial, físico y social.	El derecho a una vivienda adecuada es un derecho fundamental, por lo que esta línea de acción será fundamental para la realización de una de nuestras actividades principales a través de la atención a Unidades Habitacionales
11.32.02	Fomentar el diálogo intersectorial para analizar participativamente los cambios que habría que hacer a la Ley de Participación Ciudadana y a la Ley de Propiedad en Condominio de inmuebles del D.F. para hacer más flexibles los criterios y mecanismos de participación en política pública.	El derecho a una vivienda adecuada es un derecho fundamental, por lo que esta línea de acción será fundamental para la realización de una de nuestras actividades principales a través de la atención a Unidades Habitacionales
11.32.03	Impulsar talleres de fomento a la repartición equitativa de tareas comunales que responsabilicen a los hombres en tareas de mantenimiento y no sólo de gestión y liderazgo, promoviendo la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones comunales y en el diseño de las acciones de beneficio, de planeación y diseños urbanos para la comunidad, así como de sensibilización de las problemáticas de seguridad, acceso a servicios, violencia contra ellas, obstáculos para acceder a la vivienda y elevar la calidad de vida de las mujeres y sus hijos e hijas.	El derecho a una vivienda adecuada es un derecho fundamental, por lo que esta línea de acción será fundamental para la realización de una de nuestras actividades principales a través de la atención a Unidades Habitacionales. Al tiempo podremos fortalecer este punto desde nuestra área de capacitación para ayudar a elevar las condiciones de vida de la población.
19.06.01	Reconocer en la normatividad local y asumir en las políticas públicas la nueva conceptualización del sujeto colectivo de derecho, mediante los conceptos identitarios de los pueblos y comunidades indígenas que resulten de los mecanismos y ellos mismos establezcan para definir dichos términos y eliminar el uso de términos no aceptados como el de "migrantes" y otros conceptos no aceptados entre los pueblos y comunidades indígenas.	Uno de los puntos estratégicos de nuestra área es la relación que se mantiene con los Pueblos Originarios, principalmente en lo correspondiente al pleno respeto a las elecciones de sus autoridades tradicionales. Mismas que sirven de puente de interlocución con las comunidades de los pueblos. Y al mismo tiempo, ayudar en los procesos de construcción y preservación de la identidad local.
19.13.01	Realizar un proceso de consulta y participación entre los pueblos y comunidades indígenas (sobre todo entre aquellos que se identifican como pueblos originarios), y las instancias competentes, incluyendo a la ALDF, a fin de discutir y acordar alternativas sobre el uso del territorio para conservar y preservar sus tierras, los recursos, la producción y la comercialización; así como proteger el uso de la medicina tradicional de plantas, animales y minerales. Estos acuerdos deberán ser retomados en el proyecto de Ley Indígena (ver actividad 1823).	Uno de los puntos estratégicos de nuestra área es la relación que se mantiene con los Pueblos Originarios, principalmente en lo correspondiente al pleno respeto a las elecciones de sus autoridades tradicionales. Mismas que sirven de puente de interlocución con las comunidades de los pueblos. Y al mismo tiempo, ayudar en los procesos de construcción y preservación de la identidad local.

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. ERICK LÓPEZ ALVAREZ TOSTADO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DGE

C. MICHOM HERNÁNDEZ ROBLES
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C. FRANCISCO MEDINA DILLA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE CIUDADANO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

DELEGACIÓN TLAPAL (DSEC)															
Centro Gestor	Área Funcional F.F.-DE-AT	Subordinación F.F.-DE-AT	Unidad de Medida	Meta Física	Asignación Financiera			Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Otros Recursos	Inversión Pública	Inversión Privada y Otras Fracciones	Demanda Pública
					Meta	Cometida	Inversión								
1.3.1.101	Coordinación de políticas delegacionales.		ACCION	12	\$11,628,000.00	\$11,628,000.00	0	0	\$460,000.00	\$5,060,000.00	\$2,925,000.00	\$3,183,000.00	0	0	0

Elaboró

C. ERICK LÓPEZ ÁLVAREZ TOSTADO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DSEC

Revisó

C. MIRIAM HERNÁNDEZ ROBLES
DIRECTORA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Autorizó

C. FRANCISCO MEDINA PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE CIUDADANO

0000027



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013
PROYECTOS DE INVERSIÓN
(CAPÍTULOS 5000 y 6000)

Área operadora del proyecto:			
DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE CIUDADANO			
S	SB	UR	Centro Gestor
2	CD	14	DELEGACIÓN TLALPÁN
Programa Presupuestario		Denominación del Proyecto	
A.2CD14.0001		ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA, ESTANTERÍA Y LOGÍSTICA	

IMPORTE	Multianualidad			
	2011	2012	2013	2014
Adquisiciones			\$530,000.00	
Obra			0	
Integrales			0.00	
TOTAL			\$530,000.00	

Fecha de inicio		1		Enero		2013	
Fecha de fin		31		Diciembre		2013	
Empleos							
Directos							
Indirectos							

Distribución financiera por delegación	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	OTRA	TOTAL
														\$530,000.00				\$530,000.00

Requerimos de 1000 sillas acojinadas estructura reforzada de alto impacto, 100 mesas con cubierta de fibra de vidrio, 10 lonas de 10x15 mts, 6 escritorios de oficina metálicos y 4 de madera.

Elaboró: Revisó:

Se requiere adquirir mobiliario para las oficinas de la Dirección General y la Dirección de Participación Ciudadana para la correcta operatividad de las actividades que se realizarán con los Pueblos Rurales, los comités y la atención a la ciudadanía en general.

Elaboró

Revisó

C. ERICK LÓPEZ ÁLVAREZ TOSTADO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DGE

C. MIRIAM HERNÁNDEZ ROBLES
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C. FRANCISCO MEDINA PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE CIUDADANO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013
PROYECTOS DE INVERSIÓN
(CAPÍTULOS 5000 Y 6000)

S	SB	UR	Centro Gestor
2	CD	14	DELEGACIÓN TLALPÁN
Programa Presupuestario			
A.2CD14.0002			
Denominación del Proyecto			
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO			

Empleos		Año	
Directos	Indirectos	2013	2014
1		enero	2013
31		diciembre	2013

Área operadora del proyecto:				
DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE CIUDADANO				
Multianualidad				
	2011	2012	2013	2014

IMPORTE	Adquisiciones	\$130,000.00		
	Obras	0		
	Integrales	0.00		
	TOTAL	\$130,000.00		

AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	OTRA	TOTAL
													\$130,000.00				\$130,000.00

Descripción del proyecto de inversión:
Requerimos 10 equipos de computo (computadoras de escritorio) nuevos, 5 impresoras y 2 scanner de alta velocidad.

Observaciones:
Actualmente los equipos de computo con los que cuenta la DG están en condiciones de obsolescencia. Es difícil el acceso a internet y en ocasiones la redacciones de oficios, minutas, notas informativas, planeación de actividades, llenado de formatos, trámites administrativos, solicitud de apoyos logísticos, entre otras actividades que requieren de una computadora, dificultan la entrega oportuna de los compromisos asumidos por esta Dirección General. La adquisición de los equipos de computo, impresoras y scanner permitirá dar una respuesta oportuna a la demanda ciudadana, así como dotar de herramientas de trabajo que se traduzcan en una mejor atención a la ciudadanía. Aspectos que van desde el rápido llenado de un formato de minutas, hasta la programación de actividades, calendarización de recorridos, diseño de talleres, registro de actividades, digitalización de la información y toda la documentación e investigación necesaria para mantener en condiciones óptimas a esta Dirección General.

[Firma]
C. ERICK LÓPEZ ALVAREZ TOSTADO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DGE

[Firma]
C. MIRIAM HERNÁNDEZ ROBLES
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

[Firma]
C. FRANCISCA MEDINA PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE CIUDADANO

0000029



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013
PROYECTOS DE INVERSIÓN
(CAPÍTULOS 5000 Y 6000)

Área operadora del proyecto:	
DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE CIUDADANO	

	Multianualidad			
	2011	2012	2013	2014
Adquisiciones			\$3,000.00	
Obra			0	
Integrales				
TOTAL			\$3,000.00	

S	SB	UR	Centro Gestor
2	CD	14	DELEGACIÓN TLALPÁN

Programa Presupuestario	Denominación del Proyecto
A.2CD14.0003	ADQUISICIÓN DE TRITURADORA DE PAPEL

Fecha de inicio	1	Enero	2013
Fecha de fin	31	Diciembre	2013

IMPORTE	Distribución financiera por departamento																	TOTAL
	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	OTRA	
														\$3,000.00				\$3,000.00

Requerimos de 2 trituradoras de papel para oficina.

Observaciones

Se requieren de las trituradoras para la Dirección General, por el tipo de información que se manejará. Es muy importante cuidar la información personal que se estará manejando con los Comités Ciudadanos, el presupuesto participativo y las demandas ingresadas por los vecinos.

Elaboró

C. ERICK LÓPEZ ÁLVAREZ TOSTADO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DGE

Revisó

C. MIRIAM HERNÁNDEZ ROBLES
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Autorizó

C. FRANCISCO MEDINA PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE CIUDADANO

0000030



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013
PROYECTOS DE INVERSIÓN
(CAPÍTULOS 5000 Y 6000)

Área operadora del proyecto:				
DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE CIUDADANO				

IMPORTE	Multianualidad			
	2011	2012	2013	2014
	Adquisiciones		\$80,000.00	
	Obra		0	
	Integrales		0.00	
TOTAL			\$80,000.00	

S	SB	UR	Centro Gestor	
2	CD	14	DELEGACIÓN TLALPÁN	

Programa Presupuestario		Denominación del Proyecto	
A.2CD14.0004		ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS; CÁMARAS DE VIDEO Y PROYECTORES	

Fecha de inicio		Fecha de fin		Empleos	
1		31		Directos	
Enero		Diciembre		Indirectos	
2013		2013			

AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	OTRA	TOTAL
													\$80,000.00				80,000.00

Requerimos de 4 cámaras fotográficas, 2 cámaras de video y 2 proyectores.

Esta Dirección General NO cuenta con el equipo mencionado. El cual será indispensable para reportar las actividades que desarrollaremos, tanto para control interno, como para rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. ERICK LÓPEZ ÁLVAREZ TOSTADO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DGE

C. MIRIAM HERNÁNDEZ ZAROLLES
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C. FRANCISCO MEDINA PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE CIUDADANO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013
PROYECTOS DE INVERSIÓN
(CAPÍTULOS 5000 Y 6000)

Área operadora del proyecto:	
DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE CIUDADANO	

S	SB	UR	Centro Gestor	
2	CD	14	DELEGACIÓN TLALPÁN	

Programa Presupuestario		Denominación del Proyecto	
A.2CD14.0005		ADQUISICIÓN DE APARATOS Y EQUIPOS DE AUDIO	

IMPORTE	Multianualidad			
	2011	2012	2013	2014
	Adquisiciones		\$300,000.00	
	Obra Integrales			
TOTAL			\$300,000.00	

Fecha de inicio		1		enero		2013	
Fecha de fin		31		diciembre		2013	

Empleos	
Directos	
Indirectos	

Distribución financiera por delegación	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	OTRA	TOTAL
														\$300,000.00				\$300,000.00

Requerimos la adquisición de 20 bafles de 3500 watts, 20 tripies y 20 microfones shure.

Adquisición de aparatos y equipo de audio para la Dirección General de Enlace Ciudadano, que permita generar una mejor atención a las solicitudes de Apoyos Logísticos por parte de los pueblos, los comités ciudadanos, que por ley es nuestra obligación atender. Así como reforzar el área de capacitación a través de la cual se impartirán los talleres mencionados.

Revisó

C. MIRIAM HERNÁNDEZ ROBLES
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Elaboró

C. ERICK LÓPEZ ALVAREZ TOSTADO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DGEC

Autorizó

C. FRANCISCO MEDINA FADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE CIUDADANO

S	SB	UR	Centro Gestor
2	CD	14	DELEGACION TULIPAN
Programa Presupuestario			Centro Gestor
Denominación del Proyecto			Centro Gestor
A.2CD14.0006			ACQUISICION DE VEHICULOS

	2013	
	1	Enero
Fecha de inicio	31	Diciembre

Requerimos 8 vehículos: 3 Jeeps, 2 tsurus
3 vagonetas Urvan. 3 Jeeps, 2 tsurus

Los vehículos serán indispensables para la operatividad de la Dirección General. De otra forma, no tendremos capacidad de atención para las diversas actividades que se desarrollaremos. Ya que con la integración de los Comités a nuestra área, necesitaremos por lo menos un vehículo por zona territorial. Son 5 zonas territoriales que nos permitirán coordinar los recorridos a las 208 colonias de la demarcación. Así mismo, se requerirá de un vehículo que esté habilitado para la impartición de los talleres, ya que uno más que se adyune en los recorridos a los pueblos y las Unidades Habitacionales, así como el traslado de los promotores.

Elaboro

C. ERICK LÓPEZ ALVAREZ TOSTADO

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DSEEC

Revisado

C. MIRIAM HERNÁNDEZ ROSALES

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADADANA

C. FRANCISCO J. GONZALEZ PADILLA
 DIRECTOR GENERAL DE EMPLAZAMIENTO CIUDADANO



S	SB	UR	Centro Gestor
2	CD	14	DELEGACION DE TLALPAN (DGE)

2		CD	14	DELEGACION DE TLAPAN (DGEC)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
PV				DELEGACION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
				SITUACION			EFECTIVO			TIP			SIGLO			EJERCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
A.2CD14.0001				ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA, ESTANTERIA Y LOGÍSTICA						\$530,000.00			Adquisición			01-Ene-13			31-Dic-13																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
A.2CD14.0002				ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO						\$130,000.00			Adquisición			02-Ene-13			31-Dic-13																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
A.2CD14.0003				ADQUISICIÓN DE TRITURADORA DE PAPEL						\$3,000.00			Adquisición			03-Ene-13			31-Dic-13																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
A.2CD14.0004				ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRAFICAS; CÁMARAS DE VIDEO Y PROYECTORES						\$80,000.00			Adquisición			04-Ene-13			31-Dic-13																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
A.2CD14.0005				ADQUISICIÓN DE APARATOS Y EQUIPOS DE AUDIO						\$300,000.00			Adquisición			05-Ene-13			31-Dic-13																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
A.2CD14.0006				ADQUISICIÓN DE VEHICULOS						\$2,140,000.00			Adquisición			06-Ene-13			31-Dic-13																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Distribución financiera por delegación:				AOB			AZC			BJU			COY			CUJ			CUH			GAM			IZC			IZP			MCO			MHI			MPA			TLH			TLP			VCA			XOC			OTRA			TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

Decreases in calcium levels to the level of the

Todos estos materiales son necesarios para el mejor desarrollo de la operatividad de la Dirección General. Principalmente ahora que nuestras actividades y programas se complejizan al atender demanda ciudadana, atención y mejora de la calidad de vida en U.H. área de capacitación para la impartición de talleres en materia de presupuesto participativo y perspectiva de género.

Observations:

Es urgente la recepción de todos estos insumos, ya que actualmente estamos operando sin las herramientas de trabajo que nos permitan cumplir con los objetivos planteados desde la Jefatura Delegacional, ni como Dirección General en particular. Nuestra Dirección General se encuentra en una reestructuración a nivel organizacional que ha generado esta serie de requerimientos técnicos y materiales, que permitan nuestra optima operatividad.

Elaható

C. ERICK LÓPEZ ÁLVAREZ TOSTADO
ENI ACE ADMINISTRATIVO DE LA DGE

~~C. MIRIAM HERNÁNDEZ ROBLES~~
DIRECTORA DE PARTICIPACION CIUDADANA

C. FRANCISCO MEDINA PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE CIUDADANO

000034



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013
ANALÍTICO DE CLAVES

Centro Gestor																	Programa Presupuestario																	Subtotal	
Centro Gestor					Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria					Programa Presupuestario		Subtotal													
A	S	SB	UR	R	SR	AI	TR	FF	PTDA	OR	TG	DI	DG	PY																					
2013	02	CD	14	06	01	101	01	01	2171	00	01	1	00		\$310,000.00																				
2013	02	CD	14	06	01	101	01	01	2211	00	01	1	00		\$100,000.00																				
2013	02	CD	14	06	01	101	01	01	2961	00	01	1	00		\$50,000.00																				
2013	02	CD	14	06	01	101	01	01	3291	00	01	1	00		\$4,000,000.00																				
2013	02	CD	14	06	01	101	01	01	3351	00	01	1	00		\$210,000.00																				
2013	02	CD	14	06	01	101	01	01	3611	00	01	1	00		\$400,000.00																				
2013	02	CD	14	06	01	101	01	01	3722	00	01	1	00		\$450,000.00																				
2013	02	CD	14	06	01	101	01	01	4419	00	01	1	00		\$2,925,000.00																				
2013	02	CD	14	06	01	101	01	01	5111	00	01	1	00		\$530,000.00																				
2013	02	CD	14	06	01	101	01	01	5151	00	01	1	00		\$130,000.00																				
2013	02	CD	14	06	01	101	01	01	5191	00	01	1	00		\$3,000.00																				
2013	02	CD	14	06	01	101	01	01	5200	00	01	1	00		\$80,000.00																				
2013	02	CD	14	06	01	101	01	01	5211	00	01	1	00		\$300,000.00																				
2013	02	CD	14	06	01	101	01	01	5400	00	01	1	00		\$2,140,000.00																				
TOTAL																	\$ 11,628,000.00																		

Elaboró

C. ERICK LÓPEZ ÁLVAREZ TOSTADO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DGE

Revisó

C. MIRIAM HERNÁNDEZ ROBLRES
DIRECTORA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Autorizó

C. FRANCISCO MEDINA PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE CIUDADANO

0000035